

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE (Research and formation teaching)

Autora: Morín de Valero, Magaly

Colegio Universitario de Los Teques “Cecilio Acosta”
Coordinación de Investigación Recursos Humanos CULTCA
jermaga@cantv.net

Área temática: Formación Docente

RESUMEN

El trabajo que se presenta tiene como propósito establecer la importancia de la investigación en la formación del personal docente universitario lo cual se encuentra enmarcado en los lineamientos nacionales, leyes, reglamentos, normativas, organizaciones, así como también en la opinión de destacados investigadores en las áreas objeto de estudio. Se esboza de manera general, que el docente universitario debe abordar la investigación a partir de una formación previa que debe recibir durante su formación profesional, con relación a los procedimientos y métodos de investigación existentes para afrontar no sólo la problemática institucional o regional, sino para que el mismo docente desde la cátedra se convierta en un modelo a seguir por sus estudiantes, al integrar la docencia con la investigación. Así mismo, se destaca que la investigación realizada en este nivel educativo, constituye una oportunidad para impulsar el desarrollo de la sociedad, una vez que se asume la responsabilidad de atender las recomendaciones efectuadas por los diferentes organismos tanto nacionales como internacionales. De igual manera, se contempla que el docente universitario es el elemento capaz de lograr la integración de estas funciones universitarias señaladas, por lo que se debe asumir no sólo la responsabilidad institucional sino también personal e individual de su capacitación a través de cursos, talleres, postgrados, que le brindarán el perfeccionamiento profesional y una manera de suplir la necesidad formativa requerida en materia de investigación, a fin de que el docente establezca los escenarios apropiados para desarrollar el esquema curricular en donde tanto él, como conductor y guía del proceso de aprendizaje, como sus estudiantes puedan crear y recrear el conocimiento a través de la investigación

Descriptores: Educación Superior, Formación Docente, Investigación.

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

Autora: Magaly Morín de Valero

Colegio Universitario de Los Teques "Cecilio Acosta"

iermaga@cantv.net

En el ámbito de la Educación Superior es necesario reconocer que en los países más desarrollados como Rusia, Japón, Estados Unidos y de Europa, se han realizado grandes inversiones para la formación de profesionales investigadores. Pero es incuestionable, que el verdadero progreso de un país, desde el punto de vista técnico y científico se debe a esa inversión sistemática y planificada en la preparación de sus recursos humanos.

Dentro de este marco, la investigación en las instituciones de Educación Superior, deben constituir el centro esencial para la formación de los profesionales en todos los campos del saber, ya no se concibe un profesor universitario dedicado sólo a la docencia o a la transmisión de conocimientos, se requiere de docentes activos que investiguen y conviertan sus estudiantes de oyentes pasivos en coinvestigadores activos, integrando así la docencia y la investigación.

Establecer lo que sería ideal en la formación del docente en al ámbito universitario resulta cada vez más difícil, si se observa que estas instituciones han diversificado sus funciones, naturaleza y características que se ha hecho notable no sólo a nivel mundial, sino que ha tenido repercusiones en América Latina en el desarrollo de la Educación Superior.

Al respecto, Villarroel (1998) sostiene que en Latinoamérica, las Universidades se clasifican en cuatro tipos: (a) de investigación, (b) formadoras de profesionales, (c) formadoras de técnicos y (d) formadoras de cuasi-profesionales. Sin embargo, hay un componente común a todas ellas y es la docencia, esencia y elemento fundamental.

En el mismo orden de ideas, se plantea que existen tres modelos ideales de Universidad: (a) *Investigadora*, cuya misión fundamental es la generación de conocimientos; (b) *Generadora de conocimientos*, (c) *Productora de*

Profesionales, cuya misión es la formación de profesionales que contribuyan con el desarrollo socio-económico del país; y una (d) *Universidad Docente* cuya misión es la formación de los seres humanos entrenados en el arte de pensar, criticar y el discurrir académico, quienes mediante una formación integral del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico, sean capaces de convertirse en asiduos críticos de la sociedad. (Fuenmayor y Bonucci, 1990)

Dentro de este contexto, se encuentra el docente universitario quien debe poseer una serie de características para ejercer su función y las cuales tendrían que adquirirse durante su formación, dado que en este nivel educativo él es un mediador, a través del cual los estudiantes son artífices de su propio aprendizaje, mediante la investigación, lo que impondría esta última como eje de la formación docente.

Sobre este aspecto, Roggi (1999) expresa que en América Latina, respecto al eje de formación e investigación, en el docente,

existe una gran desorientación y de hecho no hay ningún país que haya logrado que los centros de formación docente realicen o reciban investigación docente, de tal manera que puedan desarrollar sus tareas de formación en relación con el conocimiento logrado del fenómeno educativo y del funcionamiento del sistema.

Explica el señalado autor, que en casi todos los países las instituciones educativas de prestigio tienen gabinetes de investigación, pero los institutos como tales, no realizan investigaciones. Y no hay ningún país latinoamericano que ponga a la investigación como componente de la formación docente – sólo Argentina que lo está logrando con desigual éxito. Sin embargo, en las tres últimas reuniones latinoamericanas de formación docente hubo un consenso de que la docencia debía estar fundamentada en la investigación: no puede haber esa separación que existe hoy entre lo que se enseña y aquello que se conoce sobre el mismo fenómeno en el mismo país.

En consecuencia, una buena formación docente que se dirija hacia la excelencia pedagógica y luego una permanente actualización deben estar presente en los educadores universitarios, en quienes resulta importante la adquisición de una sólida una formación académica, orientada hacia la búsqueda del conocimiento, formación integral y vinculación de la docencia con la investigación.

Sin embargo, no existe ninguna institución universitaria que proporcione una completa formación profesional, indispensable para que los docentes universitarios puedan manejar la docencia con la investigación, sin embargo la profesionalización de los docentes puede lograrse democratizando las relaciones pedagógicas en el proceso de formación investigativa.

Ahora bien, en Venezuela, la actividad docente constituía un proceso unidireccional, en donde sólo el profesor poseía el conocimiento, el cual transmitía a los estudiantes, sin tomar en cuenta sus experiencias y aprendizajes previos, negando a la educación como proceso, la búsqueda del mismo. Actualmente, el docente debe ser un facilitador, guía, de los aprendizajes, problematiza, genera desequilibrios, crea espacios para la reflexión y así sus estudiantes investigan, exploran, descubren, con la orientación y supervisión del docente.

Sin lugar a dudas, la actitud investigativa de docentes universitarios en los actuales momentos, presenta algunos hechos que por su complejidad, requieren de un análisis singular, particular y aislado: uno de ellos es el relacionado con la formación, capacitación y/o actualización al que deben responder las instituciones de Educación Superior, en la formación de su personal en el área de investigación, de manera tal, que se interrelacione la docencia con la investigación.

Sobre este particular, Villarroel (ob. cit.) señala que la capacitación del profesorado es una responsabilidad de todas las instancias organizativas y administrativas de la institución. Dicho de otro modo, la cátedra, el departamento, la escuela, la facultad, deben estar involucradas en la

formación y desarrollo de su personal docente y dentro de una perspectiva investigativa de su propia docencia.

En consecuencia, la necesidad formativa del docente universitario no debe ceñirse sólo al momento actual, sino que debe considerar los cambios futuros. Así, en el momento de identificar necesidades de formación hay que recoger información tanto referida al momento presente como la información sobre cambios futuros, deben desarrollar un conjunto de habilidades y actitudes para conseguir el aprendizaje significativo.

De éste conjunto de habilidades se destacan algunas como: pensar, crear, diseñar, resolver, interactuar, manejar, usar, producir y comunicar. Todo esto con el fin de trabajar, estudiar y construir visiones en equipo, compromisos, compartir, entre otras, que se lograrían si a los docentes durante su formación se les diera una formación en el área de investigación en donde se les proporcionen las herramientas metodológicas necesarias a fin de que asuman una actitud investigativa que promueva la reflexión y puedan dar alternativas de solución a su entorno tanto local como institucional.

Explica Villarroel (ob.cit) que la formación y mejoramiento del docente a través de los cursos de postgrado, podría calificarse de perfeccionamiento, en el marco de un nuevo modelo pedagógico, lo que permite establecer los escenarios para desarrollar el esquema curricular en donde sus actores puedan crear y recrear el conocimiento a través de la investigación.

El planteamiento anterior se refuerza con lo sostenido por La Fuente y Díaz Barriga (citados por Villarroel), quienes plantean que la enseñanza dentro de un modelo de formación para la investigación, implica que los docentes posean conocimientos relacionados con los principios y métodos de la investigación.

Por otra parte, cabe señalar que la Universidad tiene como principal función la formación profesional en el Pregrado y en Postgrado, y de acuerdo la Ley Orgánica de Educación (1.980), tiene entre sus funciones:

1. “Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento, conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.
2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.
3. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre” (Art. 27)

Del mencionado artículo se desprende que las funciones fundamentales de la Universidad son: Docencia, Investigación y Extensión y en correspondencia con lo citado, se desprende que el docente universitario en su formación profesional para cumplir con dichas funciones debe recibir los requerimientos necesarios y adecuados en materia de investigación.

Desde esta perspectiva, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1.998), convencida de que las soluciones a los problemas que se plantean en los albores del siglo XXI, estarán determinados por la amplitud de miras a la sociedad del futuro y por la función que se le asigne a la Educación, especialmente a la Educación Superior en particular, subrayando que este sistema debe aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades de la sociedad, entre muchos otros aspectos, proclaman las Funciones y Misiones de la Educación Superior, entre las que se indican las siguientes:

La Misión de educar, formar y realizar investigaciones, reafirmando la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la Educación

Superior, en particular la Misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento conjunto de la sociedad.

En este sentido, a la Universidad le corresponde no sólo atender las necesidades de trabajo del campo laboral, sino también deben resaltar los valores éticos y morales de la sociedad, procurando despertar un espíritu cívico, activo y participativo de sus actores universitarios, que en el caso del personal docente además de formarlo y educarlo debe prepararlo para realizar investigaciones en el campo laboral.

De tal manera que, renovar el aprendizaje y la enseñanza, también depende de cómo se transmite el conocimiento y es evidente que ningún sistema de Educación Superior puede cumplir su Misión y ser un aliado viable para la sociedad en general, si parte de su equipo docente y de sus entidades organizativas no realizan Investigación, de acuerdo a las metas institucionales particulares, el potencial académico y los recursos materiales.

Desde este punto de vista, Villarroel (2.001), considera que la Investigación que se realiza en este nivel educativo constituye una fortaleza y una oportunidad para impulsar el desarrollo de la sociedad siempre y cuando se proceda a superar la resistencia a los cambios que persisten en las Universidades y se asuma la responsabilidad de realizarlos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por los diferentes organismos, tanto a nivel nacional como internacional.

Señala el referido autor, que la sociedad del conocimiento plantea la formación de los docentes, no para acumular conocimientos sino para investigar, pensar, comunicarse, tener iniciativa, invocar y aprender a trabajar por su propia cuenta, es así como la Investigación es esencial para la generación de conocimientos en los diferentes campos del saber humano, a su vez este conocimiento debe contribuir, por su parte, al mejoramiento del proceso enseñanza y aprendizaje, mediante la incorporación de novedosas técnicas y teoría que garanticen un aprendizaje significativo y, por otra parte,

proponer soluciones a los diversos problemas que demandan los sectores sociales.

Investigar con calidad significa, la posibilidad de desarrollar procesos académicos y lograr resultados, que respondan desde la particularidad y las diversas áreas del saber o desde una propuesta interdisciplinaria a las necesidades sociales. Es el momento de apuntar hacia el desarrollo de competencias y destrezas de pensamiento, que posibiliten el acceso a las nuevas formas de conocimiento y a la solución de problemas.

Sostiene Gómez (2001) que el compromiso de las instituciones de educación superior radica en generar una movilización, hacia un cambio de actitud en el estudiante que evidencie su interés hacia la producción científica, razón de su formación. Este cambio no sólo beneficiaría a los docentes y a los estudiantes que integran la comunidad académica de las instituciones de Educación Superior, sino que igualmente contribuyen hacia el alcance del gran reto de modernización del Sistema Educativo.

En este contexto, la formación de los docentes juega un papel muy importante, pues son ellos los llamados a redefinir su rol como entes transformadores del cambio social y educativo, lo cual implica de acuerdo a lo señalado por Cosgrove en 1.981, lo siguiente:

1. Disposición de los Docentes para examinar críticamente su práctica.
2. Disposición para hacer participar a los estudiantes en el proceso de investigación, negociando con ellos y contribuyendo a la generación de una comunidad crítica.
3. Desarrollar la comprensión y la capacidad para dirigir la política de la Investigación sobre la base de las observaciones, críticas y generación de conocimientos.

Por otra parte, señalan Barabtarlo y Zedansky (1.995) que el aprendizaje es el acto de adquirir, indagar, investigar, entendiendo a la unidad enseñanza-aprendizaje como una continua dialéctica experiencia de

aprendizaje en espiral, a partir de un clima de interacción, donde los implicados, descubren, redescubren, aprenden y enseñan.

Coincide con lo expuesto anteriormente, Nieves de Galicia (2003) cuando explica que las funciones universitarias de docencia e investigación pueden tener una integridad sustantiva y dinámica, cuando se concretan en proyectos integrados y se desarrollan acciones hacia el entorno, para dar respuestas satisfactorias a los problemas de la sociedad.

Es conveniente señalar, algunas propuestas, vigentes aún, presentadas por Sánchez (2.000) para mejorar la formación docente en el sistema educativo universitario y son los siguientes:

1. El desarrollo de la Investigación lo cual puede lograrse a través de los grupos oficiales y particulares, destinando en la Universidad tiempo, espacio y recursos para este renglón.
2. La modernización del Currículo, actualizando los programas, formando nuevos profesionales e incorporando los modernos medios que ofrecen la ciencia y la tecnología.
3. La promoción de las relaciones con los sectores empresariales y productivos del país, concertando apoyos, ayudas materiales y financieras, a fin de elevar los niveles de docencia e investigación.
4. Establecer una evaluación permanente en el orden docente, administrativo, rendimiento educativo, productividad educativa, prestigio, apoyo institucional, investigaciones con aportes que causen soluciones e impacto en la comunidad.

Conclusiones:

En la actualidad y dada la complejidad de la sociedad, la cual sufre momentos de crisis y de transformaciones profundas, en materia educativa, replantear la formación que reciben los docentes universitarios en el área de investigación, se hace cada vez más necesario, dado que cada vez son más

los profesionales que ingresan al sector universitario sin haber recibido, bien sea por parte institucional, curricular o de manera personal, la requerida formación para cumplir con la referida función.

La formación del personal docente actualmente requiere de un análisis cuidadoso por parte de las instituciones de Educación Superior, debido a la necesidad que existe en su formación, en el área de investigación, de manera tal, que este personal pueda lograr la interrelación entre ambas funciones universitarias: docencia e investigación.

Los planteamientos expuestos en este estudio, implican que, el docente universitario debe recibir una formación académica de calidad, fundamentada en la Investigación, dado que, en la medida que la docencia se nutra del producto de las investigaciones, en esa misma medida los nuevos profesionales que se forjan en las aulas universitarias, recibirán los beneficios de una educación más crítica, analítica, y a tono con las exigencias contemporáneas.

La investigación presentada como modelo de formación docente, desplazaría en parte la rigidez de los textos, el totalitarismo de los programas, haciendo que los estudiantes entren en contacto directo con los escenarios que se relacionan directamente con su formación.

La investigación como instrumento para la formación docente genera un cambio en el tipo de actividad que este realiza, al pasar de un informador de clase a un investigador del conocimiento que requieren sus estudiantes.

El desarrollo de la capacidad investigativa debe verse desde dos condiciones esenciales: teórica y práctica. Desde el punto de vista teórico, el docente requiere del dominio de los métodos de investigación y desde lo práctico, la participación en la dirección y ejecución de la propia investigación. Sin embargo, estos aspectos no se desarrollan, si previamente los docentes no han recibido una formación previa en materia de investigación.

Una institución de Educación Superior en donde los docentes y estudiantes no investiguen carece del principio vital que es la creatividad científica, esencial e indispensable en los docentes, quienes son los responsables de hacer y fomentar la investigación integrada a la docencia.

Recomendaciones:

A las instituciones de Educación Superior:

1. Revisar exhaustivamente los componentes curriculares, a fin de que se incorpore de manera más amplia la investigación como parte de la formación académica que deben recibir los profesionales de la docencia universitaria.
2. Dejar de ser receptoras pasivas e incondicionales de los avances científicos logrados en otros países, para convertirse en agentes activos, críticos, creadoras del conocimiento a través de la integración de la docencia y la investigación.

Al Personal Docente Universitario:

1. Darle la debida importancia a la función de investigación, como una herramienta que le permita integrarla a la docencia en un proceso de aprendizaje constructivo y participativo, en donde tanto los docentes, como los estudiantes, desarrollen la capacidad investigativa como un todo.
2. Considerar los pilares fundamentales del conocimiento para aprender haciendo y enseñar aprendiendo, con base a la adquisición y aplicación de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

REFERENCIAS

- Barabtarlo, A. y Zedansky, R. (1995). **La investigación acción, una didáctica para la formación de profesores**. México: Universidad Autónoma.
- Cosgrove, S. (1981). Using action Research in the classroom and the school: A teacher's view. **Adelaide Australian Association for Research in Education**.
- Fuenmayor, L. y Bonucci, M. (1990). **Resumen de un estudio sistemático Interpretativo de la Universidad de Los Andes**. Primer Congreso Interamericano sobre los sistemas y medios de la Educación para el Desarrollo. España: Madrid.
- Gómez, G. (2001). Competencias, educación y formación profesional. Ponencia. III Congreso de Educación. Colombia: Barranquilla.
- Ley Orgánica de Educación (1980). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela**. N° Extraordinario 2635, Septiembre.
- Milazzo, L. (2005). **Necesidades formativas en los estudios de Postgrado de los Docentes**. Trabajo de Grado. Universidad Santa María. Caracas. Venezuela.
- Nieves de Galicia, F. (2003). Investigación-Extensión: políticas de integración académica. **Universitas 2000**, Vol. 27, N° 1-2
- Sánchez, R. (2000). La Educación Superior y la Investigación. Desafíos y Oportunidades. **Universitas 2000**. Volumen 24, N° 3-4.
- UNESCO. (1998) **Declaración Mundial para la Educación Superior en el Siglo XXI**. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1999). **Investigación Educativa. Selección de Lecturas**. Caracas: Ediciones UPEL.
- Villarroel, C. (1997). Del Postgrado y su acreditación. Agenda Académica Volumen 4, N° 2. Caracas.
- Villarroel, C. (1998). La capacitación del profesor universitario: Informativa o formativa. **Agenda Académica**. UCV. Volumen 5, N° 1

Dra. MAGALY MORÍN DE VALERO
Síntesis Curricular

NOMBRE Y APELLIDOS: Magaly Morín de Valero.

CÉDULA DE IDENTIDAD: 3.805.598

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN. Urbanización La Arboleda, calle Los Tulipanes, Edif. Los Jabillos, piso 4, N° 40, San Antonio de los Altos. Estado Miranda. Telf 0414.3364425, Hab: .0212.3733929-0212-3720773 E-mail: jermaga@cantv.net

ESTUDIOS: PRIMARIA Colegio “Santa Ana”. **SECUNDARIA:** Liceo “Pedro Emilio Coll”. **EDUCACIÓN SUPERIOR:** Universidad Pedagógica Experimental “Libertador”, Instituto Pedagógico de Caracas. **Título Obtenido:** Profesora. **ESPECIALIDAD:** Castellano, Literatura y Latín. **POSTGRADO:** Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IPC). **Título Obtenido:** Magíster Educación, Gerencia Educativa. **TRABAJO DE GRADO:** “Los Gerentes como Líderes en el Desarrollo Organizacional de los Planteles”. **Doctorado** en Ciencias de la Educación. Universidad Bicentenario de Aragua. **TESIS DOCTORAL** “La Gerencia Universitaria Venezolana en las funciones de Docencia, Investigación y Extensión” **Título Obtenido:** Doctora en Ciencias de la Educación.

DESEMPEÑO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL:

DOCENTE DE AULA: EN EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL:

Instituto Educacional “Monseñor Arias Blanco” (1.969-1.974). C.C. “Luis Eduardo Egui Arocha” (1.974- 1.984). Colegio “Mater Dei” (1.971-1.975). Liceo “Juan de Escalona” (1.972-1.973). Liceo “Manuel María Villalobos” (1.973 – 1.974). Liceo Nocturno “Creación Los Castores” (1.975- 1.979). Colegio “Juan XXIII” (1.980 – 1.981). Escuela Básica “Don Guadalupe Hernández” (1.984 – 1.985).

NIVEL SUPERIOR: Colegio Universitario “Cecilio Acosta” Profesor Ordinario. Categoría TITULAR Dedicación Exclusiva– Docente de Aula (1.989- ACTUALMENTE). Universidad Bicentenario de Aragua” (Postgrado y Especialización. 1.996 – 1999) Jefe de Programa de Estudios Avanzados (Postgrado). Convenio UBA- San Antonio de los Altos. (1.999 – 2.000). Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional. ACTUALMENTE. Asesora Académica del Primer Portal Educativo Venezolano Puroveinte.com 1.998 –ACTUALMENTE.

MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL:

U.E. “Luis Eduardo Egui Arocha”: (1.973 – 1.997). Jefe de Seccional. Jefe del Departamento de Castellano y Literatura. Jefe del Departamento de Difusión Cultural. Jefe del Departamento de Evaluación. Subdirectora Docente. Subdirectora Administrativa. Directora.

NIVEL SUPERIOR: Subdirectora Académica (CULTCA) - Docente de Aula en las Cátedras de: Lenguaje y Comunicación, Lengua Española, Lectura y Redacción, Metodología de la Investigación. Proyecto de Investigación, Trabajo de Grado, Gerencia Educativa, Gerencia y su Entorno, Evaluación del Desempeño, Desarrollo Organizacional, Teoría de la Organización, Toma de Decisiones, Planificación y evaluación de Proyectos, entre otras. Coordinadora de los Cursos Propedéuticos, en el Área de Lenguaje. Miembro del Comité de la Revista “Investigación” (CULTCA), de la Comisión de Equivalencias de la Cátedra Lenguaje y Comunicación (CULTCA), del Jurado de Trabajos de Ascenso. Coordinadora de Investigación en las carreras de: Terapia Ocupacional y Administración de Recursos Humanos.

PUBLICACIONES: **Libro:** “Evaluación del Desempeño Docente” (1.998).Ediciones Imprenta Nacional. ISBN N° 980-07-4276-X. **Artículo de Revista:** “Un Programa de Desarrollo Organizacional aplicado a una Institución Educativa” (1998). **Prensa:** “Ética y Formación Docente” (2001). Módulo Didáctico: “Metodología de la Investigación (Serie Módulos Didácticos). 1ª Edición (1998). Ediciones: Autor. ISBN 1f252-19983703585. 2ª Edición (2.000). 3ª edición: 2001. Trabajo de Ascenso categoría Asociado: “Líneas de Investigación para la mención Docencia en Educación Preescolar del CULTCA”

DOCENTE FACILITADOR DE TALLERES, CURSOS, FOROS, PONENCIAS, PROGRAMAS DE OPINIÓN, ENTRE OTROS. AUTORA DE INVESTIGACIONES INÉDITAS. ACREEDORA DE RECONOCIMIENTOS NACIONALES, ESTADALES, MUNICIPALES E INSTITUCIONALES.